INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de agosto del año 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LCO N° 40/14 *"Adquisición de Insumos para Pacientes del Servicio de Neurología"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DBS/OBS/ Nº 397/2014 de fecha 31 de julio de 2014, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaria General en fecha 31 de julio de 2014, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Julián Daniel Morales Doncel, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; Abog. Dionicio Gustavo Sanabria Sanabria, en representación de la Dirección Jurídica; Lic. Elva Magna Gómez Colman, por la Gerencia de Salud, y la Dra. Sara Dolly Florentín Mujica, por la Gerencia de Salud/Miembro Fijo.

Por Memorándum DBS/OBS/N° 0416/2014 de fecha 06 de agosto de 2014, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 06 de agosto de 2014, fue designada la Lic. Cristina Olivero García en reemplazo de la Lic. Elva Magna Gómez Colman.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0282-2014-000185-186-187 de fecha 30 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión Medica Administrativa, solicita el llamado a Licitación para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA"**, recibido en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 03 de junio de 2014.-

Por Memorándum DBS/TC/N°0645/2014 de fecha 04 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones solicita la Reserva Presupuestaria – Ejercicio 2014, con relación al llamado de **"Adquisición de Insumos para Pacientes del Servicio de Neurología"**

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0698/2014 de fecha de 11 de junio de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA"**, con el ID Nº 279116.-

Por Memorándum DBS/DLI/N° 0726/2014 de fecha 11 de junio de 2014, el Departamento de Licitaciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicita la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2014 "Adquisición de Insumos para Pacientes del Servicio de Neurología del Hospital Central"**

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 008019/14 de fecha 17 de junio de 2014, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", el cual afecta al Programa N° 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1723/2014 de fecha 17 de junio de 2014.-

La Resolución N° 053-014/14 de fecha 26 de junio, autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/14 "Adquisición de Insumos para Pacientes del Servicio de Neurología",** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0760/2014 de fecha 04 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 40/14 "**Adquisición de Insumos para Pacientes del Servicio de Neurología**".

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat. N° 3

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 008019/14 de fecha 17 de junio de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"**, el cual afecta al Programa 2, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000001723/2014 de fecha 17 de junio de 2014, por un monto total a contratarse y ejecutarse en el presente ejercicio de G. 383.190.000 (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones ciento noventa mil).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 312
Dpto. Farmacoterapéutica

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por Notas DBS/DLI/Nº 544, 545, 546, 547, 548 de fecha 16 de julio de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas CODEX S R L , B BRAUN, SALUMAX S A , PROSALUD FARMA S A y CIRUMED respectivamente

De conformidad al Acta Nº 73/2014 de fecha 28 de julio de 2014, siendo las 08:45 hs , se procedió al cierre de plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2014 **"Adquisición de Insumos para Pacientes del Servicio de Neurología del Hospital Central"**

Seguidamente, siendo las 09 00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **SALUMAX S.A. – R.U.C. 80018828-4** Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **G. 355.043.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones cuarenta y tres mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta **G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones)** Empresa Aseguradora LA RURAL S A DE SEGUROS N° de Póliza 02 01508 3907/000 La oferta consta de 1 a 197 (ciento noventa y siete) fojas

5. INFORME JURIDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, se observa que el oferente No presenta su habilitación correspondiente expedida por el Ministerio de Salud, presenta una Constancia de "*tramite*" del pedido de renovación de su habilitación como establecimiento habilitado, es decir pretende con dicha documentación suplir la falta de habilitación correspondiente, aquí se impone la prudencia administrativa como limite a la voluntad contractual de la administración, pues puede suceder que no se proceda a la renovación de la habilitación del oferente con lo cual la convocante el IPS, estaría comprando productor de un establecimiento no habilitado para dicho efecto, con el agravante de que los productos adquiridos son destinados de forma directa con la salud de las personas -

Enseña el **Maestro Ramón Silva Alonso, en su obra Derecho de las Obligaciones**, " ***El tiempo rige al acto...***" y en el caso del oferente, tanto al momento de presentar su oferta hasta la fecha, no se encuentra habilitado por las reparticiones estatales debidamente autorizadas para vender productos sanitarios en el territorio de la República, **POR LO CUAL CONSIDERO QUE DEBE PROCEDERSE A LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA ATENDIENDO A CRITERIOS DE PRUDENCIA ADMINISTRABA** -

6. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS A LOS OFERENTES.

SALUMAX S.A.: Por Nota N° /2014 de fecha 11 de agosto de 2014, se solicitó la presentación de la copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de Renovación de dicho documento:

Respuesta: La empresa presentó la documentación solicitada en tiempo y forma

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Cristina L. Olmos G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat. Nº 10.789

7. CUADRO DE PRECIOS

SALUMAX S.A.

Paciente: Olga Valdez con C.I.N° 428.325

Item	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio total c/IVA	Precio Referencial	Variación Porcentual
1	9554	42292904-003	**COILS CEREBRAL**: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	2	4 300 000	8 600 000	11 900 000	-28%
2	9527	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
3	9524	42292904-003	**COILS CEREBRAL**: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
4	9544	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
5	9543	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
6	9542	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
7	9541	42292904-003	**COILS CEREBRAL**: COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
8	9868	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL**: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR	Unidad	Unidad	BALT	FRANCIA	1	2 561 000	2 561 000	1 700 000	51%
9	9501	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO USADO CON GUÍA DE 0 038"	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	680 000	680 000	510 000	33%
10	9570	42292904-004	**GUIA PARA COILS:** GUIA PARA COLOCACION DE COILS ANEURISMAS	Unidad	Unidad	EV3	USA	2	2 070 000	4 140 000	3 600 000	15%
11	9567	42203402-004	**MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR:** MICRO CATÉTER PARA ANEURISMA , COILS SISTEMA 18	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	2 540 000	2 540 000	3 100 000	-18%
12	9514-1	42292904-004	**GUIA PARA COILS:** GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	550 000	550 000	510 000	8%
13	9514-2	42292904-004	**GUIA PARA COILS:** GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	550 000	550 000	510 000	8%
14	9493-2	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL**: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	720 000	720 000	1 700 000	-58%
15	11015	42221513-003	**STENT**: Stent Autoexpansible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	Unidad	Kit	EV3	USA	1	85 900 000	85 900 000	86 600 000	-1%

Florentin M
Dra. D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S
Reg. N° 2392

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat. N° 10.189

PREVISION SOCIAL
Reg. Prof. N° 312
Farmacéuticos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Rafael Morales Gomez

Paciente: Emilia Colmán con C.I.Nº 1.843.326

Item	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Precedencia	Cantidad	Costo unitario c/IVA	Monto total c/IVA	Precio Referencial	Variación Porcentual
16	9556	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	2	4 300 000	8 600 000	11 900 000	-28%
17	9555	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
18	9554	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
19	9548	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
20	9547	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
21	9546	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
22	9544	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000	5 950 000	-28%
23	9868	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUIA CEREBRAL DE 6 FR	Unidad	Unidad	BALT	FRANCIA	1	2 561 000	2 561 000	1 700 000	51%
24	9501	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO USADO CON GUÍA DE 0.038"	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRALDA/DINAMARCA	1	680 000	680 000	510 000	33%
25	9570	42292904-004	GUIA PARA COILS: GUIA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS	Unidad	Unidad	EV3	USA	2	2 070 000	4 140 000	3 600 000	15%
26	9567	42203402-004	MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA ANEURISMA , COILS SISTEMA 18	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	2 540 000	2 540 000	3 100 000	-18%
27	9514-1	42292904-004	GUIA PARA COILS: GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRALDA/DINAMARCA	1	550 000	550 000	510 000	8%
28	9514-2	42292904-004	GUIA PARA COILS: GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRALDA/DINAMARCA	1	550 000	550 000	510 000	8%
29	9493-2	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRALDA/DINAMARCA	1	720 000	720 000	1 700 000	-58%
30	11015	42221513-003	STENT: Stent Autoexpansible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	Unidad	Kit	EV3	USA	1	85 900 000	85 900 000	86 600 000	-1%

Paciente: Mariela Mónica Rodriguez Agüero con C.I.Nº 3.528.540

Item	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Precedencia	Cantidad	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA	Precio Referencial	Variación Porcentual
31	9868	42295303-006	CATETER CEREBRAL CATÉTER GUIA CEREBRAL DE 6 FR	Unidad	Unidad	BALT	FRANCIA	1	2 561 000	2 561 000	1 700 000	51%
32	9501	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO USADO CON GUÍA DE 0 038"	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	680 000	680 000	510 000	33%
33	9514-1	42292904-004	GUIA PARA COILS: GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	550 000	550 000	510 000	8%
34	9514-2	42292904-004	GUIA PARA COILS: GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	550 000	550 000	510 000	8%
35	9493-2	42295303-006	CATETER CEREBRAL: CATETER CEREBRAL DE 5 FR X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	720 000	720 000	1700 000	-58%
36	11015	42221513-003	STENT: Stent Autoexpansible Cerebral Diversor Arterial de Flujo	Unidad	Kit	EV3	USA	1	85 900 000	85 900 000	86 600 000	-1%

Dr. ARNALDO FLORENTIN MUJICA
Jefe Dpto. Neurologia H C I P S.
Reg. Nº 2392

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat. Nº 10.189

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristian L. Alvarez G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

8 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluacion establecido en el Art 61 del Decreto 21 909/03 y el Decreto 5 174/05, se ha procedido a la verificacion aritmetica de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no tiene errores aritméticos.**

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por el oferente en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se solicita la cancelacion de forma parcial de la Licitación 279116, para los ítems 15, 30 y 36 (Stent auto expandible cerebral diversor de flujo, código 11015) para las pacientes Olga Valdez C I N° 428 325, Emilia Colman C I N° 1 843 326, Mariela Rodriguez C I N° 3 528 540 El motivo es que para la colocación de este dispositivo se exige que los médicos deban estar entrenados y certificados para su colocación, por el fabricante de los mismos En una reunión conjunta con los médicos de Neurorradiologia el Dr Javier Castro y el Dr Osvaldo Paniagua que realizan los procedimientos manifiestan que ellos no estan certificados ni entrenados para colocar ese dispositivo EV3, que esta en vias de adjudicación (Situación no prevista en el Pliego de Bases y Condiciones), teniendo esta situación implicancias médico legales, solicito la cancelación, hasta tanto se tenga una solución para este dispositivo

La solicitud se apoya en lo previsto por la Ley N° 2051/03, que en su articulo 31 señala "*CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*"

Se configura la fuerza mayor, por lo expresado en el primer párrafo del presente informe para sobreguardar los intereses de los pacientes y de la Institución

10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

LISTADO DE DOCUMENTOS	SALUMAX S A
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitucion y protocolizacion de los Estatutos Sociales Los estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Dirección de Registros Publicos	CUMPLE
2 Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
3. Declaracion Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del Trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
4 Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta , acompañada del comprobante de pago correspondiente	CUMPLE
5 Declaracion Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 de la Ley Nº 2 051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	CUMPLE
6 Planilla de Datos Garantizados de los Bienes, conforme al Formulario N° 10	CUMPLE
7. Especificaciones Tecnicas de los bienes ofertados debidamente firmados	CUMPLE
8 Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentacion etc	CUMPLE
9. Certificacion de la F D A o de la Comunidad Economica Europea (CEE),	CUMPLE

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat Nº 10 189

Dra. Sara D. Petrona Aguilera
Reg. 2392

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristian L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 317

10. Presentacion como minimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepcion Final de Bienes similares, expedidos por Instituciones Publicas dentro de los ultimos 10 (diez) años, que avalen el buen desempeño en el suministro de dicho bien (Dicho documento debera estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitio)	CUMPLE
11 Autorización del fabricante a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, debera presentar el documento que lo acredite como tal b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, debera presentar la autorizacion del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por este ultimo d) Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Seccion VI Este formulario podrá ser reemplazado por la documentacion que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta Asimismo, la documentacion podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma debera estar inscripta en el Registro Publico de Comercio, Seccion Representaciones - Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local	CUMPLE
12. Haber facturado en provision de bienes de la misma naturaleza a instituciones publicas o privadas del durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como minimo del valor de su oferta	CUMPLE
13 Declaracion Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE
14 Listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que debera constar el producto ofertado, indicando con resaltador el mismo Si se presenta el listado habilitado por el MSP y BS, sin que este indicado con resaltador el producto ofertado no sera causal de descalificacion	CUMPLE
15 Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Medicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro pais, o Constancia de Renovacion de dicho documento	CUMPLE
16 Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE
17 Planilla de Precios en planilla Excel en medios magneticos, versión 2003 o anterior	CUMPLE
18 Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres ultimos años (2011, 2012 y 2013) , acompañada del comprobante de pago correspondiente -	CUMPLE
19 Balance de los tres ultimos años 2011, 2012 y 2013	CUMPLE
20 Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
21 Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
22 Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicacion del Margen de Preferencia " ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*** "	NO APLICA

11 RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a la evaluación realizada conforme al Art 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2 051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios y modificaciones posteriores, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de **adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/14 a la firma SALUMAX SA

Gustavo Sanabria Abogado Mat. Nº 10.199

Sandra Florentin Mujica Jefa Servicios Generales IPS Reg. Nº 1392

Dra. Cristina L. Olvera G. Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312 Dpto. Farmacoterapéutica

A todos los efectos pertinentes se aclara que los costos ofertados en los ítems N° 8, N° 23 y N° 31 (Catéter Cerebral) sobrepasan en un cincuenta y un porciento (51%) el precio referencial establecido por el Instituto, y por su parte los precios cotizados por la empresa Salumax S A en los ítems N° 9, N° 24 y N° 32 (Introductor Arterial) también superan en un 33% dicho precio referencial No obstante esta Comision Evaluadora de Ofertas aclara que se encuentra en conocimiento de lo establecido en el Articulo 30° de la Ley N° 2 051/03 de Contrataciones Publicas en lo que respecta a la potestad de la Entidad Convocante de declarar desierto un llamado por superación de costos con relacion a la previsión presupuestaria, sin embargo los insumos correspondientes a los citados ítems son de necesidad básica y sin los mismos no se podrían realizar los procedimientos sobre ninguna de las tres pacientes aseguradas debido a la naturaleza misma de aquellos insumos

En consideración a lo brevemente expuesto, a que dicha empresa cumple con todas las condiciones técnicas y legales del presente llamado, y atendiendo a que si bien en porcentaje se sobrepasa considerablemente la disponibilidad presupuestaria prevista para aquellos ítems, desde el punto de vista monetario no representa una suma importante, se sugiere la adjudicación en los términos precedentes, sometiendo dicha recomendación a consideración de la máxima autoridad institucional, conforme a los siguientes cuadros.

Paciente Olga Valdez con C I Nº 428 325

1	9554	42292904-003	**COILS CEREBRAL** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	2	4 300 000	8 600 000
2	9527	42292904-003	**COILS CEREBRAL** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
3	9524	42292904-003	**COILS CEREBRAL** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
4	9544	42292904-003	**COILS CEREBRAL** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
5	9543	42292904-003	**COILS CEREBRAL** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
6	9542	42292904-003	**COILS CEREBRAL** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
7	9541	42292904-003	**COILS CEREBRAL** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
8	9868	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL** CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR	Unidad	Unidad	BALT	FRANCIA	1	2 561 000	2 561 000
9	9501	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL** INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO USADO CON GUIA DE 0 038"	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	680 000	680 000
10	9570	42292904-004	**GUÍA PARA COILS** GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS ANEURISMAS	Unidad	Unidad	EV3	USA	2	2 070 000	4 140 000
11	9567	42203402-004	**MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR** MICRO CATÉTER PARA ANEURISMA , COILS SISTEMA 18	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	2 540 000	2 540 000
12	9514-1	42292904-004	**GUÍA PARA COILS** GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	550 000	550 000
13	9514-2	42292904-004	**GUÍA PARA COILS** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	550 000	550 000
14	9493-2	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL** CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	720 000	720 000

Gustavo Samabria Abogado Mat. N° 10.189

Dra. SARA BORENTIN MUJICA Jefa Sec. Neurología H C I P S Reg. Prof. 2392

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Cristina L. Olivero G. Fiscalización - Reg Prof. N° 312 Dpto. Farmacoterapéutica

Paciente: Emilia Colmán con C I.Nº 1.843.326

16	9556	42292904-003	**COILS CEREBRAL COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL**	Unidad	Unidad	EV3	USA	2	4 300 000	8 600 000
17	9555	42292904-003	**COILS CEREBRAL COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL**	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
18	9554	42292904-003	**COILS CEREBRAL COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL**	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
19	9548	42292904-003	**COILS CEREBRAL COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL**	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
20	9547	42292904-003	**COILS CEREBRAL COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL**	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
21	9546	42292904-003	**COILS CEREBRAL COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL**	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
22	9544	42292904-003	**COILS CEREBRAL COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL**	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	4 300 000	4 300 000
23	9868	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL CATETER GUIA CEREBRAL DE 6 FR**	Unidad	Unidad	BALT	FRANCIA	1	2 561 000	2 561 000
24	9501	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO USADO CON GUÍA DE 0 038"**	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	680 000	680 000
25	9570	42292904-004	**GUÍA PARA COILS GUIA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS**	Unidad	Unidad	EV3	USA	2	2 070 000	4 140 000
26	9567	42203402-004	**MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR MICRO CATÉTER, PARA ANEURISMA , COILS SISTEMA 18**	Unidad	Unidad	EV3	USA	1	2 540 000	2 540 000
27	9514-1	42292904-004	**GUÍA PARA COILS GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES**	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	550 000	550 000
28	9514-2	42292904-004	**GUÍA PARA COILS GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES**	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	550 000	550 000
29	9493-2	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3**	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	720 000	720 000

Paciente: Mariela Mónica Rodriguez Aguero con C.I.Nº 3.528 540

31	9868	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL** CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR	Unidad	Unidad	BALT	FRANCIA	1	2 561 000	2 561 000
32	9501	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL** INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO USADO CON GUIA DE 0 038"	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	680 000	680 000
33	9514-1	42292904-004	**GUÍA PARA COILS** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	550 000	550 000
34	9514-2	42292904-004	**GUÍA PARA COILS** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	550 000	550 000

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat Nº 10.189

SANDRA FLORENTIN MUJICA
Dr. Serv. Neurología H C I P S
Nº 2392

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olvera G.
Fiscalización Reg Prof Nº 312
Dpto Farmacoterapéutica

35	9493-2	42295303-006	**CATETER CEREBRAL:** CATETER CEREBRAL DE 5 FR. X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	COOK	USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	720 000	720 000

Monto Total Adjudicado, IVA incluido: G. 97.343.000 (Guaraníes noventa y siete millones trescientos cuarenta y tres mil)

12. DISTRIBUCIÒN PRESUPUESTARIA:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 6806/14	Total Adjudicado C/ IVA
2	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	350	383 190 000	97 343 000
Monto Total			**97.343.000, IVA incluido.**	

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA :

Se solicitará a la firma adjudicada para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

2. Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

5. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Es nuestro informe -

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat. Nº 10.189

Abog. Dionicio Gustavo Sanabria Sanabria
Dirección Jurídica

Dra. Sara Dolly Florentin Mujica
Gerencia de Salud / Miembro Fijo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéuticos

Lic. Cristina Lucina Olivero García
Dirección Jurídica

Julián Daniel Morales Doncel
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios